



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00846/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/590/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/3053/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

846

Xochimilco, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2023.

XOCH13/COA/590/2023.

Asunto: Atención a Punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000126.10/2023.

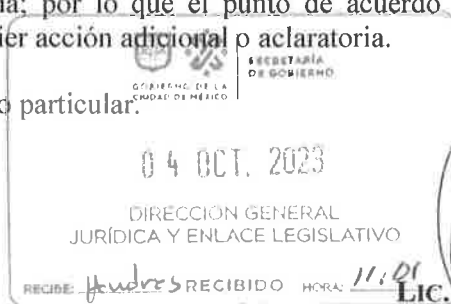
LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio MDSPOSA/CSP/3053/2023, emitido por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de La Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 23 de mayo de 2023, relativo a:

“Único.-Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGO/1123/2023**, signado por la Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el cual informa que se ha hecho del conocimiento del Dr. En C. y Ad. Daniel Ricardo López Trejo, Director de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano, el Ing. Armando Rivera Lara, Subdirector de Manifestaciones y Licencias de Construcción y a la Jefatura de Unidad Departamental de Alineamientos y Números Oficiales; la obligación de verificar que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta Ciudad se cumplan las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y en las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la CDMX, con el fin de evitar que su inobservancia vulnere el derecho a la vivienda; por lo que el punto de acuerdo en comento, se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES

COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
Archivo
IYOM/lzv

Folio 11390/23



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
Francisco
VILLA

Ciudad de México a, 25 de agosto de 2023.
XOCH13-DGO-1123-2023.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO, ALCALDÍA XOCHIMILCO.
P R E S E N T E:

En atención su oficio No. **XOCH13/COA/375/2023**, de fecha 01 de junio 2023 y, recibido en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el día 06 del mismo mes y año, referente al oficio MDSPOSA/CSP/3053/2023, suscrito por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, de el contenido del punto de acuerdo, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000126.10/2023; en el cual se acota lo siguiente:

" Único.-Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de política de vivienda de esta ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda".

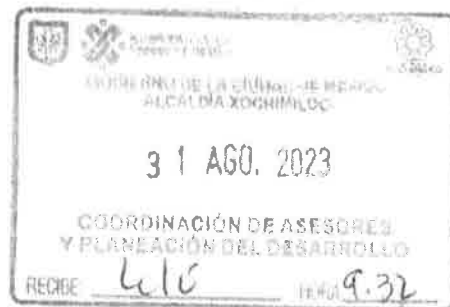
Le informo que, se ha hecho del conocimiento, al Dr. en CyAD. Daniel Ricardo López Trejo, Director de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano, Ing. Armando Rivera Lara, Subdirector de Manifestaciones y Licencias de Construcción y, a la Jefatura de Unidad Departamental de Alineamientos y Números Oficiales, la obligación de: verificar que, en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta Ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y. en las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO.

LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA. S.P. 11390.
DR. CyAD. DANIEL RICARDO LÓPEZ TREJO.- DIRECTOR DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS Y DESARROLLO URBANO. O.T. 1476.
ING. ARMANDO RIVERA LARA.- SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. FOLIO 294.
JUD DE MANIFESTACIONES, ALINEAMIENTOS Y NÚMEROS OFICIALES.
DGDUD 999.



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	Analizó:
		MESM.	

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano.
Subdirección de Manifestaciones y Licencias de Construcción.
J.U.D. de Manifestaciones, Alineamientos y números oficiales.
Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, C.P. 16090, Del. Xochimilco
Tel. 5589573600

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO